

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TORRES & TORRES
AGENTES DE ADUANA (TTADAD) C.A. CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014**

Cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, me permito poner en consideración el informe de Comisario de la Compañía correspondiente del ejercicio económico 2014.

He realizado las funciones de Comisario, en estricto cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías verificando las labores de la administración y el departamento de contabilidad, llevando a cabo una revisión estricta del desempeño de sus labores, los responsables de de la administración han seguidos las normas estipuladas por la Junta de Accionistas, cumpliendo todos los procedimientos y las tareas encomendadas y generando mucha colaboración en el desempeño de mis funciones como Comisario.

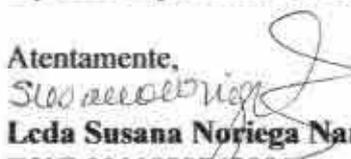
Doy fe que he revisado los documentos de la empresa y los libros contables, los mismos que respaldan la existencia jurídica y contable de **TORRES & TORRES AGENTES DE ADUANA (TTADAD) C.A.**, de igual manera la contabilización de las transacciones y operaciones económicas durante el ejercicio contable 2014.

Los registros de las transacciones comerciales y mas operaciones económicas se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes de ventas estipulados en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención vigente ya que **TORRES & TORRES AGENTES DE ADUANA (TTADAD) C.A.** es auto impresor, y en diciembre del 2014 empezó con la facturación electrónica todos los documentos reposan en los archivos de la compañía, los mismos que están a disposición de los accionistas y mas usuarios para los fines legales correspondientes.

TORRES & TORRES AGENTES DE ADUANA (TTADAD) C.A. en estricto apego a las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, genero el Impuesto a la Renta, mismo que será declarado en el formulario 101 dentro del plazo que estable la normativa legal vigente.

TORRES & TORRES AGENTES DE ADUANA (TTADAD) C.A. ha cumplido estrictamente sus obligaciones con sus empleados, proveedores, terceros, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas. Los servicios de auditoría externa los realizo con la compañía Hansen Holm, la misma que manifiesta que los Estados Financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la empresa.

Atentamente,


Leda Susana Noriega Naranjo
RUC 0911890762001

Guayaquil, marzo 31 del 2015